



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS
SOLA HERMANOS CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ª;

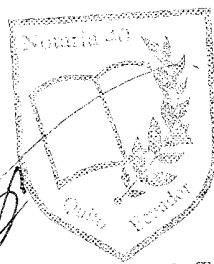
COPIAS)

DRS

Escritura No. 2015-17-01-040-P0 1645

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se incorpora, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la



Era. Paola Andrade Torres

presente escritura pública la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.-** Se adjunta el respectivo nombramiento como documento habilitante.- La compareciente es hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco en la Notaría Primera del Cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco. B) Con fecha diecinueve de marzo del dos mil trece, se suscribió en la Notaria Décima Primera del cantón Quito, la cesión de participaciones de socios de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.,** la misma que se encuentra debidamente inscrita el 16 de abril del 2013 en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, C) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.,** celebrada el día 5 de enero del año 2015, con el voto unánime del capital social, resolvió aprobar y realizar la reforma al Estatuto Social de la compañía, lo que da paso a la celebración de la presente escritura pública. Se acompaña copia certificada del Acta de la indicada Junta General Extraordinaria Universal de Socios, como documento habilitante.- **TERCERA: REFORMAS DE ESTATUTOS.-** La compareciente, en su calidad de Gerente General y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de 5 de enero del dos mil quince, eleva a escritura pública la siguiente reforma al estatuto social de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA: Artículo**

00000000

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



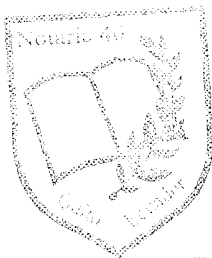
Tercero de los Estatutos Sociales: que en adelante textualmente dirá:
“**DURACION:** El plazo de duración de la Compañía se amplía y extiende a TREINTA (30) AÑOS adicionales desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito”.- **CUARTA: DECLARACION.-** La señora Carmita Isabel Toapanta Heredia, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA, declara bajo juramento que a la presente fecha no tiene suscrito contratos con el Estado ni ninguna de sus instituciones.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Alex Morales Masabanda, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil trescientos cincuenta y nueve de CAP.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.- De todo cuanto doy fe.-

D) CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA.

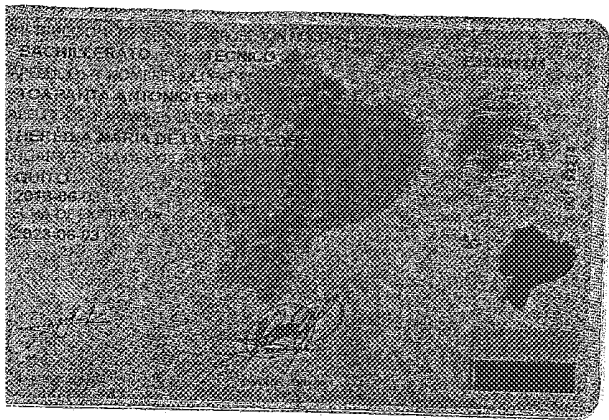


C.C. No. 1710342104

Le Notarie



Dr. Paola Andrade Torres

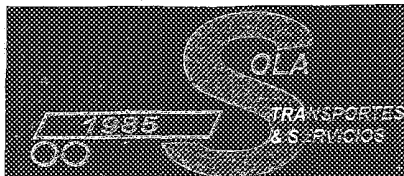


RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito

05 MAY 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA AUTORIZADA



TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.

Quito, 5 de febrero del 2015

Señora
Carmita Isabel Toapanta Heredia
Ciudad.-

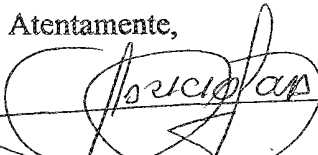
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA., celebrado el 5 de enero del 2015, usted ha sido designada para cumplir las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA., por el período de DOS AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

La compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo de 1985 en la Notaría Primera del Cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de abril de 1985.

Atentamente,


Sr. Cesar Patricio Sola Salas
PRESIDENTE
C.I. 1704041134


ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Quito, 5 de febrero del 2015.


Sra. Carmita Isabel Toapanta Heredia
GERENTE GENERAL
C.I. 1710342104

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2015
FECHA ACEPTACION:	05/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710342104	TOAPANTA HEREDIA CARMITA ISABEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

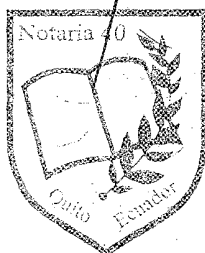
CONST:RM#: 522 DEL: 23/04/1985 NOT: PRIMERA DEL: 19/03/1985 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Dra. Paola Andrade Torres

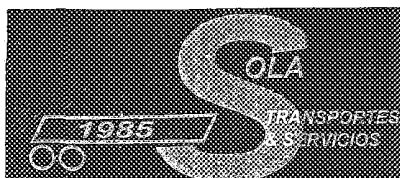
RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

05 MAY 2015

Página 1 de 1

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

1156620



TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de Enero del 2015, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle SOFIA E7-269 y KINGSTOWN, parada 12 Vía a san Juan de Calderón, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA**, quienes deciden celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la Junta su titular señor Cesar Patricio Sola Salas y actúa como Secretaria la suscrita Gerente General señora Carmita Isabel Toapanta Heredia. A fin de constituir válidamente la junta, se constata la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, de la siguiente manera:

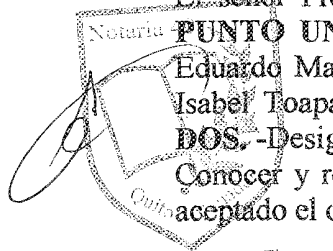
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Patricio Sola Enríquez	30,00	30,00	30
Cesar Patricio Sola Salas	1350,00	1350,00	1350
Carmita Isabel Toapanta Heredia	660,00	660,00	660
Francisco Javier Aza Calderón	450,00	450,00	450
Eduardo Marcelo Morillo Herrera	450,00	450,00	450
Antonio José Novoa Giraldo	30,00	30,00	30
Luis Aníbal Morocho Ramos	30,00	30,00	30
TOTALES	3.000,00	3.000,00	3.000

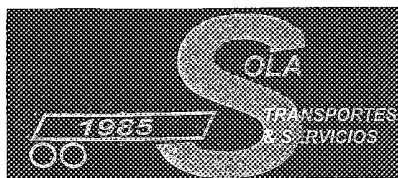
El señor Presidente pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.-Conocer y resolver sobre el interés del socio de la compañía señor Eduardo Marcelo Morillo Herrera de ceder y transferir a favor de la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia sus 450 participaciones que tiene en la compañía. **PUNTO**

DOS.-Designación de Gerente General y Presidente de la compañía. **PUNTO TRES.**-

Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos de la Compañía. Habiendo sido aceptado el orden del día, se declara válidamente instalada esta Junta General Universal





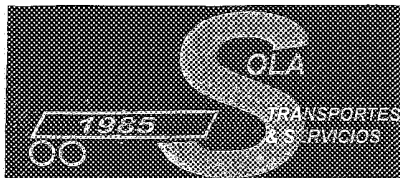
TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.

de Socios. Al tratar el **PUNTO UNO** del orden del día aprobado, el socio Eduardo Marcelo Morillo Herrera, expone a la compañía que es su interés ceder y transferir las CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones que tiene en la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA. a favor de la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia, para lo cual requieren de la autorización de la Junta General. La Junta General Universal de Socios, en ejercicio de la facultad contenida en el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Autorizar la cesión de las CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones que tiene el socio Eduardo Marcelo Morillo Herrera, en favor de la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar cada una. Se anula los certificados de aportación del socio cedente correspondiente a este acto y se entrega otros a la cesionaria. Los socios presentes dejan expresa constancia de que aceptan la nueva conformación de los socios, tal como se detalla en el siguiente cuadro de integración:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Patricio Sola Enríquez	30,00	30,00	30
Cesar Patricio Sola Salas	1350,00	1350,00	1350
Carmita Isabel Toapanta Heredia	1110,00	1110,00	1110
Francisco Javier Aza Calderón	450,00	450,00	450
Antonio José Novoa Giraldo	30,00	30,00	30
Luis Aníbal Morocho Ramos	30,00	30,00	30
TOTALES	3.000,00	3.000,00	3.000

En relación con el **PUNTO DOS** del orden del día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad reelegir a la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia como Gerente General de la compañía y al señor Cesar Patricio Sola Salas como Presidente por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En relación al **PUNTO TRES** del orden del día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar la siguiente reforma al Estatuto Social, en el Artículo Tercero, que en adelante textualmente dirá: "**DURACION:** El plazo de duración de la Compañía se amplía y extiende a TREINTA (30) AÑOS adicionales desde la inscripción en el Registro Mercantil". Finalmente la Junta General instruye al señor Gerente General para que celebre la correspondiente



TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.

escritura pública de reforma de estatutos, con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados por la Junta General de Socios. No habiendo más puntos que tratar, cuando son las 10h30 horas se concede un receso a fin de redactar esta acta, la misma que luego de leída a los presentes se ratifican en su contenido íntegro.F) Sr. Cesar Patricio Sola Salas, Presidente.- F) Sra.Carmita Isabel Toapanta Heredia, Gerente General.- F)Santiago Patricio Sola Enríquez,socio.- F)Francisco Javier Aza Calderón, socio.- F) Eduardo Marcelo Morillo Herrera, socio cedente.- F) Antonio José Novoa Giraldo, socio.- F) Luis Aníbal Morocho Ramos, socio.

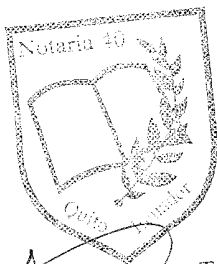
Es fiel copia de su original al que me remito en caso de ser necesario. Quito, 5 de enero del 2015.

Sra. Carmita Isabel Toapanta Heredia

GERENTE GENERAL

Sr. Cesar Patricio Sola Salas

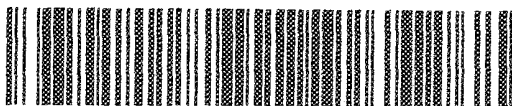
PRESIDENTE



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000002510



20151701040P01645

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

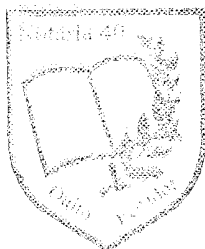
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P01645					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790691004001		GERENTE GENERAL	CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

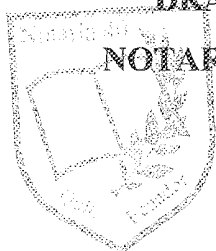
000000

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 32819



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2503
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710342104	TOAPANTA HEREDIA CARMITA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

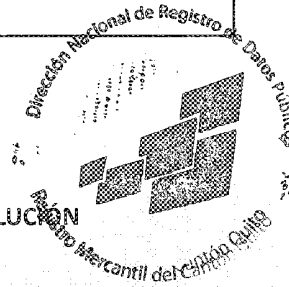
SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

